



## Novena Reunión Regional Europea

Oslo, Noruega, 8-11 de abril de 2013

ERM.9/D.3 (Rev. 1)

## Empleo, crecimiento y justicia social

### Nota de información 2

#### 1. Lugar principal y dirección de la Reunión

Radisson Blu Plaza Hotel  
Sonja Henies Plass 3  
P.O. Box 9206 N-0185  
Oslo  
Noruega

Contactos:

Número de teléfono: + 47 22 05 80 00

Número de fax: + 47 22 05 80 30

Correo electrónico: [group.plaza.oslo@radissonblu.com](mailto:group.plaza.oslo@radissonblu.com)

Sitio en la web: [www.radissonblu.com/plazahotel-oslo](http://www.radissonblu.com/plazahotel-oslo)

#### *Sitio en la web*

[www.ilo.org/erm9sp](http://www.ilo.org/erm9sp)

En este sitio figuran los enlaces de todos los sitios de Internet que se indican en la presente nota de información.

#### 2. Otros lugares de reunión

Todas las sesiones tendrán lugar en el Radisson Blu Plaza Hotel, a menos que se indique expresamente otro lugar. Los demás locales donde se desarrollarán las actividades de la novena Reunión Regional Europea son los siguientes:

- el **Thon Hotel Opera** (Dronning Eufemias gate 4, 0191 Oslo), donde se celebrarán algunas reuniones de los Grupos y las sesiones temáticas (más adelante se darán más precisiones); este hotel está situado en las cercanías de la Estación Central de Oslo, a corta distancia a pie del Radisson Blu Plaza Hotel. Véase: [www.thonhotels.com/hotels/countrys/norway/oslo/thon-hotel-opera/](http://www.thonhotels.com/hotels/countrys/norway/oslo/thon-hotel-opera/).
- el Ayuntamiento de la Ciudad de Oslo (**Oslo City Hall**, Fridtjof Nansens plass, 0160 Oslo), que acogerá la **reunión informal de los Ministros de Trabajo** y la **recepción que ofrecerá el Gobierno de Noruega**. Véase: [www.radhusets-](http://www.radhusets-)

---

forvaltningstjeneste.oslo.kommune.no/english. Habrá servicios de transporte desde y hacia el principal lugar de la Reunión.

Los tres lugares están equipados con estaciones de trabajo y libre acceso inalámbrico (Wi-Fi). En los hoteles, habrá café, té y agua a disposición de los participantes y, del lunes 8 al miércoles 10 de abril inclusive, se servirá un almuerzo ligero en el Radisson Blu Plaza.

### 3. Inscripciones

Para ingresar en los locales de la Reunión, los participantes deberán ostentar el distintivo de identificación oficial de la OIT. Cada participante deberá recoger personalmente este distintivo en la mesa de inscripciones del Radisson Blu Plaza Hotel, presentando un documento de identidad válido y provisto de una fotografía. Las inscripciones se abrirán el domingo 7 de abril, de 16 a 18 horas, y continuarán el lunes 8 de abril, a partir de las 8 horas. Ha de tenerse presente que, para que la inscripción pueda ser efectiva, los poderes de las delegaciones nacionales deberán llegar a la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT antes del **lunes 25 de marzo de 2013**. El formulario para la presentación de los poderes que fue enviado a los Estados Miembros de la región también está disponible en el sitio de la Reunión en la web: [www.ilo.org/erm9sp](http://www.ilo.org/erm9sp).

Se recomienda a las señoras y los señores delegados que **se inscriban personalmente a su llegada a la ciudad de Oslo**, y que comuniquen con suficiente anticipación la fecha de su partida si deben abandonar la Reunión Regional antes de que ésta finalice.

### 4. Normas de procedimiento

El *Reglamento para las Reuniones Regionales* (2008) regirá las facultades, las funciones y las normas de procedimiento de la novena Reunión Regional Europea.

### 5. Composición de las delegaciones

En virtud de los párrafos 1 y 4.1 del artículo primero del *Reglamento*, se invita a cada Estado Miembro que participe en la Reunión a enviar una delegación tripartita compuesta por dos delegados gubernamentales, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, acompañados por los consejeros técnicos que se consideren necesarios.

En el párrafo 2 de su artículo primero, el *Reglamento* estipula que los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores, así como sus consejeros técnicos, serán designados de acuerdo con las organizaciones profesionales de empleadores o de trabajadores, según sea el caso y siempre que estas existan, que sean más representativas en el Estado o territorio de que se trate.

Además, a tenor de la resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en el conjunto de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 56.<sup>a</sup> reunión (1971), los Estados Miembros deben enviar delegaciones tripartitas cuyos miembros puedan actuar en forma totalmente independiente unos de otros.

### ***Igualdad de género en las reuniones de la OIT***

La OIT está firmemente decidida a promover la igualdad de género. A tales efectos, hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores para que se empeñen en lograr que las

---

mujeres representen al menos el **30 por ciento** de los miembros de la delegación, siendo la meta final la consecución de la paridad. La Comisión de Verificación de Poderes de la octava Reunión Regional Europea (Lisboa, 9-13 de febrero de 2009) tomó nota con satisfacción de que el objetivo había sido alcanzado, ya que las mujeres representaron en esa ocasión el 34,3 por ciento del número total de los delegados y consejeros técnicos acreditados. No obstante, a la Comisión le preocupaba que en siete delegaciones no hubiera habido ninguna delegada ni consejera técnica. En el informe que presentó a la Reunión, la Comisión instaba a los mandantes a esforzarse por aumentar aún más la representación femenina en las delegaciones que enviarán a futuras reuniones de la OIT.

## 6. Disposiciones financieras

Cada gobierno deberá sufragar los gastos de viaje y dietas de estancia de los delegados y sus consejeros técnicos (párrafo 1 del artículo primero del *Reglamento*).

## 7. Reuniones de los Grupos

Los gobiernos, los trabajadores y los empleadores se reunirán el lunes 8 de abril, de 8.30 a 10.30 horas, para elegir sus Mesas respectivas y, en su caso, examinar algunos de los temas tratados en el Informe del Director General de la OIT. Los Grupos continuarán reuniéndose durante toda la Reunión.

## 8. Síntesis del Programa provisional

La novena Reunión Regional Europea dará comienzo el lunes 8 de abril de 2013, a las 10.45 horas. Elegirá a su Mesa, es decir, a su Presidente y sus tres Vicepresidentes — gubernamental, de los empleadores y de los trabajadores — y designará su Comisión de Verificación de Poderes y su Grupo de Redacción de las Conclusiones de la Reunión.

La primera sesión se llevará a cabo de 11.30 a 12.30 horas. En ella tendrá lugar lo que seguramente constituirá uno de los momentos culminantes de la Reunión, es decir, una Mesa Redonda en la que varios Jefes de Estado o de Gobierno y jefes de organismos examinarán el tema *Cómo hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera*, con especial énfasis en Europa. Más tarde, en el transcurso de una reunión informal que se celebrará de 18 a 21 horas, los Ministros de Trabajo y el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea abordarán la cuestión relativa al *Empleo de los jóvenes durante la crisis*.

El martes 9 de abril, de 10 a 11.30 horas, habrá una Mesa Redonda Tripartita de Alto Nivel, en torno a la cual se reunirán el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y el Director General de la OIT. El tema examinado será *La recuperación de la crisis – políticas coherentes para el crecimiento y el empleo*. De 11.45 a 13.15 horas, tendrá lugar una Mesa Redonda Tripartita, en la que participará una selección de Ministros de Trabajo y de Hacienda, y el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea. El tema de la discusión será *El crecimiento favorable a la creación de empleo y los empleos de calidad*. Paralelamente, de 16.15 a 18.45 horas, tendrán lugar las sesiones temáticas, en las que se examinarán los principales temas desarrollados por el Director General de la OIT en su Informe: *Modelar las políticas en pro de un crecimiento favorable a la creación de empleo* (sesión temática I) y *Promover el empleo de calidad por medio del diálogo social y la negociación colectiva* (sesión temática II). A las 19.30 horas, dará comienzo la recepción que el Gobierno de Noruega ofrecerá en el Ayuntamiento

---

(Oslo City Hall). Habrá servicios de transporte de ida y vuelta desde el Radisson Blu Plaza Hotel.

El miércoles 10 de abril, de 10.15 a 12.45 horas, tendrán lugar las sesiones temáticas paralelas III y IV sobre los temas siguientes: *Abordar la crisis del empleo de los jóvenes y los desafíos planteados por el envejecimiento de la sociedad y Promover las normas internacionales del trabajo y la coherencia de las políticas en Europa y Asia Central.*

Durante los tres primeros días de la Reunión Regional, se organizarán en la tarde sesiones plenarias para la discusión del Informe del Director General de la OIT y la realización de las tareas de procedimiento inherentes a la Reunión. Los debates que tengan lugar en las sesiones plenarias de los dos primeros días de la Reunión serán retransmitidos en directo por la web, en el idioma original de cada orador u oradora y en su correspondiente interpretación al inglés.

Se espera que, el jueves 11 de abril, la Reunión adopte su informe y sus conclusiones, así como toda resolución eventual, y tome nota del Informe de su Comisión de Verificación de Poderes, tras lo cual se celebrará la ceremonia de clausura.

## 9. Servicios de interpretación simultánea

En las reuniones de los Grupos, la sesión plenaria, las mesas redondas y las sesiones temáticas habrá interpretación simultánea en español, francés, inglés, alemán y ruso.

## 10. Documentos

El Informe del Director General de la OIT, que servirá como base de la discusión, será publicado en español, francés, inglés, alemán y ruso. La Oficina preparará cuatro folletos para facilitar la discusión en las sesiones temáticas y algunas notas de introducción para las Mesas Redondas de Alto Nivel. Estos documentos podrán ser obtenidos en el sitio de la Reunión Regional en la web, unas cuatro semanas antes del comienzo de la Reunión.

### ***Distribución de los documentos impresos***

Con arreglo a la política ecológica de la OIT, y con el firme apoyo del Gobierno de Noruega, se restringirá la distribución de los documentos impresos durante la Reunión. En Oslo, habrá muy pocos ejemplares disponibles del Informe del Director General de la OIT. Este Informe constituye la base de las discusiones de la Reunión. Por lo tanto, se ruega a los miembros de las delegaciones que traigan consigo los ejemplares que les fueron enviados antes del comienzo de la Reunión o que descarguen el Informe de la web.

Los documentos serán entregados a las delegaciones de la manera siguiente:

- **cuatro** ejemplares para la delegación de cada Estado Miembro representado en la Reunión (**un** ejemplar para cada uno de los dos delegados gubernamentales, **un** ejemplar para el delegado de los empleadores y **un** ejemplar para el delegado de los trabajadores);
- **un** ejemplar para cada una de las demás delegaciones presentes (observadores, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales).

Para evitar que se imprima un número excesivo de documentos, sólo se entregarán ejemplares adicionales cuando se haga una solicitud expresa por medio de un formulario especial.

---

Todos los documentos que sean preparados antes de la Reunión y durante la misma serán colocados en el sitio de la Reunión Regional en la web. Todos los locales donde se celebrarán las actividades de la Reunión, incluidas las salas de reunión, estarán provistos de acceso inalámbrico (Wi-Fi). Se recomienda a los miembros de las delegaciones que lleven a Oslo sus computadoras portátiles o sus tabletas electrónicas. Los delegados también tendrán a su disposición un café equipado con Internet en el lugar de la Reunión.

## Información de orden práctico

### 11. Oslo

La ciudad de Oslo es la capital y la mayor ciudad de Noruega. Es el centro de la vida económica y administrativa del país, y un eje de la actividad comercial, bancaria, industrial y naval. Oslo es también una ciudad en la que se realizan proyectos experimentales del Consejo de Europa y del Programa de Ciudades Interculturales de la Comisión Europea. La ciudad posee un clima continental húmedo. Al estar situada en una latitud septentrional, Oslo cuenta con un amplio espectro de exposición a la luz solar, que varía entre más de 18 horas alrededor del solsticio de verano, cuando la noche nunca es completamente oscura, y unas seis horas alrededor del solsticio de invierno. Pese a su situación, la ciudad goza de un clima relativamente templado durante todo el año gracias a la Corriente del Golfo.

### 12. Llegada a Oslo

La novena Reunión Regional Europea se desarrollará en el centro de la ciudad de Oslo, a corta distancia a pie de los hoteles seleccionados y de la red de transportes públicos, incluido el tren expreso que enlaza el aeropuerto con la ciudad (*Airport Express Train*; véase el mapa detallado en: <http://kart.gulesider.no/m/nMN3Y>). No se facilitarán servicios de traslado desde y hacia el aeropuerto, de modo que los participantes deberán utilizar los transportes públicos para realizar estos trayectos.

**El Aeropuerto Gardermoen de Oslo**, principal aeropuerto de Oslo, está situado a 50 km del centro de la ciudad. Los días 7 y 8 de abril, se instalarán mesas de información de la Reunión Regional en la terminal de llegadas del Aeropuerto Gardermoen de Oslo y en la Estación Central de Oslo. Desde allí, los participantes serán encaminados hacia el andén del tren expreso del aeropuerto y los hoteles.

**El tren expreso del aeropuerto (Flytoget)** es el medio más rápido y fácil para ir desde el aeropuerto hasta el centro de la ciudad. Véase: [www.flytoget.no/eng/](http://www.flytoget.no/eng/). El tren sale del Aeropuerto Gardermoen de Oslo cada 10 minutos y pone 22 minutos en llegar a la Estación Central de Oslo, que se encuentra a corta distancia a pie del Radisson Blu Plaza y de los demás hoteles indicados. El viaje de ida simple cuesta 170 coronas noruegas (NOK).

**El autobús expreso del aeropuerto (Airport Express Coach)** tiene una buena frecuencia de servicio entre el Aeropuerto Gardermoen de Oslo y el centro de la ciudad. El viaje dura aproximadamente 45 minutos y el billete de ida simple cuesta 140 NOK. La parada de autobús más cercana al Radisson Blu Plaza Hotel es «Oslo Bussterminal», a 5 minutos a pie. Véase: [www.flybussen.no/en/oslo](http://www.flybussen.no/en/oslo).

**Taxis.** Los participantes que deseen tomar un taxi deberán dirigirse a la **mesa de información sobre los taxis**, en la terminal de llegadas del Aeropuerto Gardermoen de Oslo. Se aconseja acordar el precio del trayecto antes de emprender el viaje. El recorrido lleva aproximadamente 50 minutos. El costo del viaje debería ser de 700 a 900 NOK.

---

## 13. Otros puntos de llegada

**El Aeropuerto Torp Sandefjord** está situado a unos 120 km al sudoeste de Oslo. El viaje hasta Oslo puede hacerse en el *Torp Express Coach* (hasta la Terminal de Autobuses de Oslo) o con el tren NSB (hasta la Estación Central de Oslo). En ambos casos, el recorrido dura aproximadamente una hora y cuarenta minutos. Véase: [www.torpekspressen.no/index.php/torpeng/bestilling/sok/eng-GB](http://www.torpekspressen.no/index.php/torpeng/bestilling/sok/eng-GB) y [www.nsb.no/?lang=en\\_US](http://www.nsb.no/?lang=en_US).

**El Aeropuerto Moss Rygge** está situado a 66 km al sudeste de Oslo. El recorrido hasta la ciudad puede hacerse en tren o en autobús y dura aproximadamente una hora. Véase: [www.en.ryg.no/cat/87.aspx](http://www.en.ryg.no/cat/87.aspx).

## 14. Reserva de habitaciones de hotel

Todos los delegados deberán encargarse de reservar las habitaciones de hotel que necesiten. Si desean aprovechar las condiciones ventajosas que la OIT negoció con los hoteles de la ciudad de Oslo indicados a continuación, deberán hacer sus reservas **antes del 1.º de marzo de 2013, pues después de esa fecha no se podrá garantizar la disponibilidad de habitaciones. Las habitaciones serán asignadas según el orden de las reservas. Los delegados deberán dirigirse directamente a los hoteles, ya sea por correo electrónico, por teléfono o por fax (a las señas que se indican), mencionando el código de reservas que figura entre paréntesis**. Los precios se indican en coronas noruegas, por habitación y por noche, incluidos el desayuno y el IVA.

### ***Radisson Blu Plaza Hotel* (código de reservas: ERM13)**

Habitación estándar: 1 345 <sup>1</sup> NOK

Habitación superior: 2 095 NOK

Suites disponibles a solicitud

Contactos:

Número de teléfono: +47 22 05 80 00 – Número de fax: +47 22 05 80 30

Correo electrónico: [group.plaza.oslo@radissonblu.com](mailto:group.plaza.oslo@radissonblu.com)

### ***Thon Hotel Opera* (código de reservas: 234495)**

Habitación estándar simple: 1 295 NOK

Habitación estándar doble: 1 645 NOK

Contactos:

Número de teléfono: +47 24 10 30 30 – Número de fax: +47 24 10 30 10

Correo electrónico: [opera@thonhotels.no](mailto:opera@thonhotels.no)

### ***Thon Hotel Spectrum* (código de reservas: 234494)**

Habitación estándar simple: 945 NOK

Habitación superior doble: 1 145 NOK

Contactos:

Número de teléfono: +47 23 36 27 00 – Número de Fax: +47 23 36 27 50

Correo electrónico: [spectrum.booking@thonhotels.no](mailto:spectrum.booking@thonhotels.no)

Para obtener más información, consúltese en la web el sitio *Visit Oslo*, que ofrece distintas posibilidades de alojamiento, en: [www.visitoslo.com](http://www.visitoslo.com).

<sup>1</sup> Equivalente a unos 245 dólares de los Estados Unidos o 185 euros, según el tipo de cambio vigente a primeros de enero de 2013.

---

## 15. Vías de acceso

Con algunas pocas excepciones, los locales en los que se desarrollará la Reunión Regional están provistos de accesos para las sillas de ruedas. No obstante ello, los hoteles más recomendados a este respecto son el Radisson Blu Plaza y el Thon Opera.

Se ruega a los interesados que se pongan directamente en contacto con los organizadores técnicos por medio de la dirección siguiente: ERM2013@gyro.no.

## 16. Red de transportes públicos

Para obtener información sobre la red de transportes públicos de la ciudad de Oslo, consúltese: [www.ruter.no/en](http://www.ruter.no/en).

## 17. Pasaportes y visados

**Los participantes de los países que no son miembros del Acuerdo de Schengen** deberán presentar un pasaporte y un visado válidos para entrar en Noruega. Se recomienda a los delegados que necesitan un visado para entrar en el Espacio Schengen (**visado de corta duración para el Espacio Schengen**) que lo soliciten, con suficiente antelación, en la Embajada o el Consulado de Noruega de su país de residencia. Se recuerda a los delegados que viajen a Noruega haciendo escala en un tercer país que verifiquen ante las autoridades de dicho país si necesitan un **visado de tránsito aeroportuario**.

### **Atención**

El sitio de la *Dirección de Inmigración de Noruega* (UDI) en la web contiene información sobre los requisitos exigidos por Noruega para la expedición de los visados. Véase: [www.udi.no/Norwegian-Directorate-of-Immigration/Central-topics/Visa/](http://www.udi.no/Norwegian-Directorate-of-Immigration/Central-topics/Visa/).

Ha de tenerse presente que ahora se aplica en Noruega la reglamentación vigente en Europa sobre la expedición de los visados para los Estados miembros del Acuerdo de Schengen. Esto tiene varias consecuencias prácticas para las delegaciones, que pueden resumirse de la manera siguiente:

- **El tiempo necesario para la tramitación de las solicitudes de visado** puede variar de un caso a otro y ser incluso más largo que antes. Se recomienda a las delegaciones que envíen sus poderes a la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT lo antes posible y que presenten con suficiente anticipación la solicitud del visado (los trámites sólo pueden iniciarse tres meses antes de la fecha de salida), de manera tal que el visado les pueda ser entregado a tiempo. Una vez que el expediente de solicitud completo ha sido presentado, la tramitación del visado suele durar 15 días hábiles y, en algunos casos, hasta 30 días hábiles. Los interesados tendrán a bien consultar el sitio [www.norway.info/](http://www.norway.info/) para obtener una reseña general de las misiones diplomáticas de Noruega en el extranjero y los enlaces respectivos.
- Los miembros de la delegación **deberán presentar** los documentos siguientes:
  - un documento de viaje cuya validez exceda la duración de la estadía y abarque el tiempo necesario para el viaje de regreso;
  - un formulario de solicitud del visado y **dos fotografías**;

- 
- documentos que justifiquen el objeto del viaje, como, por ejemplo, una Nota Verbal emitida y rubricada por el Gobierno, conjuntamente con una orden de misión, una copia de los poderes o una invitación a la Reunión Regional;
  - cualquier otro documento que la misión diplomática considere necesario.
- Excepto para los titulares de pasaportes diplomáticos y pasaportes de servicio, las autoridades de Noruega podrán exigir pruebas de la existencia de un seguro de viaje apropiado.
  - El visado que se expida permitirá la entrada en el territorio de todos los Estados que sean miembros del Acuerdo de Schengen.
  - Se autorizará asimismo la entrada en Noruega de todas las personas que posean visados Schengen expedidos por otros Estados miembros del Acuerdo de Schengen.

La responsabilidad de obtener los visados de entrada en Noruega incumbe en primer término a los **Gobiernos de los Estados Miembros** respecto de todos los delegados cuyos nombres **figuren en la lista** de los poderes oficiales de la delegación. La **Oficina solo podrá intervenir** ante las misiones diplomáticas de Noruega cuando éstas **hayan denegado** el visado a los participantes de una de las categorías siguientes: *los delegados y las personas que hayan sido designadas oficialmente para actuar como consejeros técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Reglamento para las Reuniones Regionales (2008)*. En cuanto a los demás participantes, los Estados Miembros deberán dirigirse directamente a la misión diplomática de Noruega de su país respectivo y hacer los trámites necesarios para la obtención de los visados, sin ninguna intervención de la OIT. Ha de tenerse presente que, para que la Oficina pueda intervenir ante las misiones diplomáticas de Noruega a favor de los participantes que estén comprendidos en las categorías indicadas más arriba, es imperativamente necesario que los poderes de dichos participantes hayan sido recibidos en Ginebra antes del **lunes 25 de marzo de 2013**. Para que la Oficina pueda intervenir con respecto a una solicitud de visado en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- el nombre y el apellido de la persona interesada deberán figurar en los poderes oficiales de la delegación, en las categorías de delegado o persona que haya sido oficialmente designada para actuar como consejero técnico, y en la forma en que hayan sido presentados por el Gobierno respectivo a la Oficina Internacional del Trabajo;
- la solicitud del visado tendrá que haber sido tramitada previamente por una misión diplomática de Noruega;
- la petición de intervención deberá hacerse llegar a la Oficina al menos una semana antes de la fecha de salida y en ella deberá indicarse la misión diplomática de Noruega a la que se haya cursado la solicitud de visado.

## 18. Póliza de seguros

Se aconseja a los participantes que contraigan una póliza de seguros, ya sea a cargo suyo, del gobierno o de la Organización, que cubra todos los gastos en que puedan incurrir por motivos de enfermedad, accidente (incluido el costo de la atención médica), incapacidad temporal o permanente, muerte y responsabilidad civil, y que sea válida por toda la duración de la Reunión y del tiempo de viaje. La Oficina no provee cobertura de seguros ni asume responsabilidad alguna por el reembolso de los gastos derivados de cualquier trastorno de salud que se manifieste durante la Reunión o antes o después de la

---

misma. Se aconseja asimismo a los participantes que viajen únicamente si se encuentran en buen estado de salud, y se les recomienda que acaten todas las disposiciones de carácter médico que puedan imponerse en los puntos de salida y de llegada.

Se recuerda también a los participantes que ni la OIT ni el Reino de Noruega, país que coorganiza la novena Reunión Regional Europea, asumirán responsabilidad alguna por el daño o el robo de sus bienes, ya se trate de material de trabajo, efectos personales, prendas de vestir o vehículos, cualquiera que sea la causa de dicho daño o robo.

## **19. Servicios de atención médica**

Durante la Reunión, se prestarán servicios de atención médica básica y de urgencia en todos los locales donde se desarrollarán las actividades. Noruega dispone de un régimen de salud pública bien organizado, que funciona las 24 horas del día, todos los días de la semana. El número de teléfono al que deberá llamarse para las urgencias es el 113.

## **20. Internet**

Los participantes que usen sus propias computadoras, tabletas electrónicas y teléfonos móviles táctiles o de otra naturaleza dispondrán de un acceso inalámbrico gratuito (Wi-Fi) en todos los locales de la Reunión.

## **21. Teléfonos celulares**

Los participantes que deseen utilizar sus teléfonos celulares en Oslo deberán verificar con sus proveedores, antes de salir de sus países, si el teléfono funcionará en Oslo.

## **22. Importación de productos exentos de impuestos**

La importación como equipaje acompañado de los productos comprendidos en las categorías siguientes podrá estar exonerada del pago de aranceles aduaneros y del IVA. Véase: [http://toll.no/templates\\_TAD/Article.aspx?id=195294&epslanguage=en](http://toll.no/templates_TAD/Article.aspx?id=195294&epslanguage=en).

Los productos que se indican a continuación podrán ser ingresados en el país hasta un valor máximo de 6 000 NOK por persona:

- un litro de una bebida alcohólica cuya graduación oscile entre el 22 y el 60 por ciento de alcohol por volumen, y 1 litro y medio de una bebida alcohólica de una graduación del 2,5 al 22 por ciento, o 3 litros de bebidas alcohólicas de una graduación del 2,5 al 22 por ciento;
- dos litros de cerveza de una graduación superior al 2,5 por ciento de alcohol por volumen o cualquier otra bebida cuya graduación oscile entre el 2,5 y el 4,7 por ciento; los participantes podrán pues importar cinco litros de cerveza si no llevan consigo ninguna otra bebida alcohólica;
- 200 cigarrillos o 250 gramos de otros productos derivados del tabaco y 200 hojitas de papel de fumar.

---

## **23. Clima**

En el mes de abril, la temperatura fluctúa en Oslo entre los grados bajo cero y los 15 grados centígrados. Las previsiones meteorológicas actualizadas para la ciudad de Oslo pueden ser consultadas en: [www.yr.no/place/Norway/Oslo/Oslo/Oslo/](http://www.yr.no/place/Norway/Oslo/Oslo/Oslo/). También puede haber algunas precipitaciones, de modo que un paraguas podría ser útil.

## **24. Tipos de cambio, dinero en efectivo y tarjetas de crédito**

La moneda nacional es la corona noruega (NOK). Para obtener información sobre los tipos de cambio, véase: [www.dnb.no/en/currencyconverter](http://www.dnb.no/en/currencyconverter).

En todos los bancos y oficinas de Correos de la ciudad de Oslo se cambian divisas. También puede cambiarse dinero en el aeropuerto, en FOREX y en la Oficina de Información turística del centro de la ciudad, previa presentación de un pasaporte válido.

En Noruega, se utilizan comúnmente las tarjetas de crédito, que son aceptadas en casi todas partes, inclusive para el pago de pequeñas sumas, como las tarifas de los estacionamientos y los peajes. Eurocard, MasterCard, VISA, American Express y Diners Club son las tarjetas de uso más corriente.

En algunos almacenes, tiendas, restaurantes, hoteles y museos, se exige el pago en coronas noruegas, de modo que siempre conviene llevar consigo un poco de dinero en efectivo. En todos los pueblos y ciudades hay distribuidores de dinero en efectivo (ATM). El dinero puede ser retirado de los distribuidores instalados en el aeropuerto, las estaciones de ferrocarriles y el exterior de casi todos los establecimientos bancarios. Los participantes que deseen retirar dinero en efectivo en la ventanilla de un banco deberán hacerlo, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 15.30 ó 16 horas.

## **25. Propinas**

En Noruega no se exigen propinas. El servicio (y los impuestos sobre las ventas) está siempre incluido en las cuentas de bares y restaurantes. No obstante, los noruegos suelen dejar propinas en los bares y restaurantes si están satisfechos con el servicio recibido. Las facturas pueden ser redondeadas a la decena o la centena de NOK más cercana, en monedas. Una propina que represente del 10 al 15 por ciento del precio de la compra es considerada generosa. Los noruegos no suelen dar propinas al personal que presta otros servicios, como, por ejemplo, los chóferes de taxis y el personal de limpieza de los hoteles.

## **26. Electricidad**

En Noruega, la tensión eléctrica es de 220 voltios CA (50 Hz). Las personas que viajen transportando aparatos eléctricos o electrónicos deberán cerciorarse de que también llevan consigo un adaptador continental de dos clavijas.

## **27. Compras**

El centro de la ciudad de Oslo es una zona compacta. Los almacenes, tiendas, bancos, farmacias, transportes públicos y restaurantes se encuentran en las cercanías de los locales de la Reunión y de los hoteles seleccionados.

---

## 28. Turismo

Para obtener información turística y de cualquier otra naturaleza sobre los lugares de interés en la ciudad de Oslo, véase: [www.visitoslo.com/en/](http://www.visitoslo.com/en/).

### Para obtener más información

#### Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central (Ginebra, Suiza)

**Sra. Susanne Hoffmann**, Directora Regional (*en Ginebra*)  
Correo electrónico: [hoffmann@ilo.org](mailto:hoffmann@ilo.org)  
Número de teléfono: +41 22 799 8108

*o*

**Sr. Pierre de Lame**, Administrador Principal y Encargado de Relaciones (*en Ginebra*)  
Correo electrónico: [delame@ilo.org](mailto:delame@ilo.org)  
Número de teléfono: +41 22 799 8569

Oficina Regional: Número de fax: +41 22 799 6061

#### Gobierno de Noruega

Ministerio de Trabajo, Oslo, Noruega

**Sra. Gundla Kvam**, Consejera Especial  
Correo electrónico: [Gkv@ad.dep.no](mailto:Gkv@ad.dep.no)  
Número de teléfono: +47 91 53 66 73